

## Declaración de Londres

### Congreso Mundial del Libro de 1982

#### Hacia una sociedad lectora

1. Nosotros, los escritores, traductores, editores, impresores, librerías, bibliotecarios, educadores, funcionarios públicos y miembros de la comunidad intelectual en general, procedentes de 92 países y reunidos en Londres en el Congreso Mundial del Libro, de 1982, convocado por la Unesco, declaramos nuestro apoyo continuo a los principios y objetivos establecidos hace diez años durante el año Internacional del Libro(1972).
2. Los libros, a nuestro juicio, mantienen su preeminencia como portadores del conocimiento, la educación, la recreación y la cultura en la sociedad humana. Los libros contribuyen tanto al desarrollo nacional como al enriquecimiento de la vida individual, y fomentan la mejor comprensión entre los pueblos y fortalecen el deseo de paz en la mente de los hombres, que son propósitos a los que está dedicada la Unesco.
3. Considerando el decenio transcurrido desde el Año Internacional del libro, reafirmamos la validez de la Carta del Libro, adoptada por las organizaciones profesionales internacionales en 1972, y la meta de LIBROS PARA TODOS, que todavía está por alcanzarse. Los diez principios anunciados en la Carta dicen que toda persona tiene derecho de leer, que la sociedad tiene la obligación especial de hacer lo posible para que los escritores ejerzan su poder creador, que los medios de producir libros y una sólida industria editorial son fundamentales para el desarrollo nacional, que las librerías y las bibliotecas prestan servicios necesarios a los editores y al público lector, que la libre circulación de libros entre los países es de importancia fundamental y que los libros favorecen y promueven la comprensión internacional y la cooperación en pro de la paz.
4. Mirando hacia adelante, buscamos un mundo en que los libros sean más fácilmente asequibles a más personas, y que la capacidad de leer y la voluntad y el deseo de gozar del futuro de la lectura estén más ampliamente distribuidos en todas las sociedades.
5. Los hombres y mujeres, tienen derecho a aprender y a educarse. Tienen derecho a adquirir conocimientos y a informarse de la sabiduría y la experiencia de otras naciones, de otras culturas y de generaciones anteriores. También tienen la necesidad de dejar constancia de sus ideas y experiencias. Los libros tienen una función muy importante que desempeñar en la creación de una sociedad en la cual los hombres y las mujeres pueden participar cabalmente y llevar una vida plena. Además, por medio de la palabra escrita e impresa, los escritores y creadores expresan, exploran y desarrollan los valores y las aspiraciones de sus sociedades y amplían y enriquecen la conciencia y la imaginación de sus lectores.
6. La lectura trasciende las barreras nacionales o culturales. Algunos lectores potenciales están privados de los beneficios que podrían obtener de la lectura por la falta de educación, por la capacidad de lectura insuficiente y por los obstáculos a la difusión amplia de los buenos libros. Exhortamos a todos los interesados a alentar la producción y la difusión de libros, a estimular a escritores, lectores, especialistas y a los lectores jóvenes en la escuela y el hogar.
7. Exhortamos a todos los interesados y en particular a los gobiernos, a que procuren suprimir todas las formas de restricción a la creación, producción y publicación de los libros así como a su distribución dentro y a través de las fronteras nacionales, en ambas direcciones. Estimamos que el mantenimiento y la aplicación de la leyes nacionales sobre el derecho de autor son compatibles con las convenciones

internacionales sobre la materia son favorables a los intereses de los escritores, editores, maestros y lectores en todas partes.

8. Procurando acercarse al objetivo de una sociedad en que los libros sean más fácilmente asequibles y su lectura esté más difundida, el Congreso ha hecho suyos varios objetivos. Con ello se busca crear un medio en que la lectura sea tan natural como deseable y sea considerada como una actividad vital que ha de ser estimulada por estrategias nacionales oficiales y conscientes de fomentar el libro y asistida por la acción internacional cooperativa.
9. Por consiguiente, exhortamos a los gobiernos y todas las personas profesionales interesadas en los libros a aceptar esas guías para la acción. Deseamos construir un mundo en que efectivamente haya libros para todos, pero también en el cual todos pueden leer y aceptar el libro y la lectura como una parte necesaria y deseable de la vida cotidiana. Esperamos un mundo que no sólo sepa leer, sino también queremos llegar a una sociedad universal de lectura.